

Premio a la Producción Artística (ProArt) PUCP 2017

I. Presentación

La PUCP creó en el 2013 el **Premio a la Producción Artística PUCP** con el propósito de resaltar la importancia de las artes y reforzar la formación humanística, propias de nuestra casa de estudios.

Mediante este Premio el **Vicerrectorado de Investigación (VRI)** busca distinguir a aquellos profesores que asumen la producción e interpretación artística como un medio de desarrollo profesional y que, a la vez, alientan la creatividad en su compromiso académico.

II. Requisitos de participación

1. El Premio está dirigido a arquitectos, artistas visuales, audiovisuales, escénicos (en todas sus acepciones), diseñadores, dramaturgos, novelistas, poetas, compositores, intérpretes, etc., que actualmente se desempeñen como docentes de la PUCP.
2. El Premio está dirigido tanto a autores como a intérpretes (cantantes, músicos, actores, bailarines, etc.). No se aceptarán postulaciones de curadores, editores o de personas encargadas de roles complementarios al de la autoría e interpretación.
3. Podrán participar los **docentes ordinarios**, con dedicación a TC, TPC o TPA, que cumplan con el siguiente requisito:
 - I. Haber dictado al menos un curso por año, durante los últimos dos años (2016-2015), en semestres académicos regulares. Se hará una excepción en aquellos casos debidamente justificados por motivos de estudio, investigación o salud¹.
4. También podrán participar los **docentes contratados**, con dedicación a TC, TPC o TPA, que cumplan con el siguiente requisito:
 - I. Haber dictado al menos un curso por año, durante los últimos tres años (2016-2015-2014), en semestres académicos regulares. Se hará una excepción en aquellos casos debidamente justificados por motivos de estudio, investigación o salud¹.
5. Los postulantes se pueden presentar al Premio de manera individual o colectiva, en este último caso siempre y cuando todos los miembros del equipo cumplan con los requisitos de participación. Si el producto es resultado de una co-autoría con una persona externa a la universidad, se premiará sólo al docente PUCP.

III. Número y monto de los premios

Está previsto otorgar ocho (8) premios de S/. 10,000 cada uno. Se premiarán las producciones creativas que reciban las mejores calificaciones en el proceso de evaluación, independientemente de la disciplina artística de la que formen parte.

¹

Toda solicitud de excepción se hará a través del respectivo Jefe de Departamento antes del cierre de la convocatoria.

IV. Sobre las producciones creativas a presentar

Los postulantes pueden presentar cualquier clase de producción artística en arquitectura, cine, danza, diseño industrial, diseño gráfico, diseño de moda, escultura, intervención en espacio público, instalación, fotografía, grabado, medios audiovisuales, música, *performance*, pintura, narrativa, poesía, teatro, video, artes interdisciplinarias, cine y TV.

V. Presentación de las creaciones

Cada concursante o grupo de concursantes puede presentar ya sea una sola creación, o un conjunto creativo conceptual o cronológicamente coherente. Las creaciones o interpretaciones deben haber sido publicadas o presentadas públicamente dentro de los dos últimos años previos a la convocatoria (2015-2016). No se consideran trabajos del 2017.

Documentos a entregar

- **Portafolio:** el (los) postulante(s) debe(n) presentar la creación misma y/o la documentación de ésta en archivos físicos o digitales, así como la información que acredite que la obra ha sido publicada o presentada públicamente dentro del período señalado. Queda a su criterio cómo presentar y documentar la creación y su presentación pública de la manera más adecuada posible (p.e. grabaciones, fotografías, documentos de prensa, reseñas, ensayos de terceros, etc.). No obstante, si el material a presentar involucra libros o medios digitales (CD, DVD, Blu-Ray) se deberán presentar 3 ejemplares de cada uno de ellos (al menos uno de ellos en su versión original).
- **Ficha de participación:** en este documento se colocarán los datos del (los) postulante(s), así como la **motivación personal para realizar la obra**, el **proceso** de la creación presentada y los **impactos** suscitados por ella. El modelo de la misma se encuentra en el Anexo 1 que acompaña las presentes bases. Extensión máxima: 5 páginas (formato impreso, Times New Roman, 12, interlínea doble).
- **Trayectoria artística:** texto redactado por el (los) postulante(s) **sobre su quehacer creativo en general**, que permita a los evaluadores poner en contexto la creación presentada y ubicarla dentro de su carrera y quehacer profesional. Extensión máxima: 5 páginas (formato impreso, Times New Roman, 12, interlínea doble).

CVPUCP: Es un requisito que el (los) docente(s) tenga(n) actualizado su CVPUCP, habiendo puesto énfasis en su producción artística.

Los documentos se deberán entregar en un sobre cerrado a la DGI, a más tardar el día 2 de junio hasta las 17:00 horas, con la siguiente etiqueta:

PREMIO A LA PRODUCCION ARTISTICA PUCP 2017

- Nombres y apellidos completos del (de los) postulante(s)
- Departamento y Sección

VI. Evaluación de las creaciones

- Los evaluadores serán todos externos a la PUCP y seleccionados en función a su trayectoria y prestigio. Se seleccionarán dos evaluadores para cada obra artística presentada al Premio.
- Los Jefes de Departamento emitirán una opinión que será integrada al expediente presentado.
- La Comisión de Convocatorias y asignación de Fondos (COCAF) determinará la lista de ganadores basándose en las evaluaciones *ad hoc* realizadas previamente.

VII. Criterios de evaluación

Conceptualización (puntaje máximo: 25)
A partir del portafolio y de la ficha de participación, se evaluará tanto la calidad y complejidad de la representación y/o ejecución del concepto, idea o tema de la obra o interpretación como los significados que contiene.
Aspectos técnicos (puntaje máximo: 25)
A partir del portafolio y de la ficha de participación, se evaluará la destreza mostrada en el uso de técnicas, procedimientos, materiales, lenguajes, métodos o cualquier otro tipo de vehículo de transmisión de significados y/o del concepto, idea o tema de la obra o interpretación, esté o no orientada por un estilo artístico o arquitectónico reconocido.
Originalidad (puntaje máximo: 20)
A partir del portafolio y de la ficha de participación, se evaluará el grado de originalidad de la obra o interpretación artística o del proyecto arquitectónico, entendiendo a la originalidad como el conjunto de cualidades que permiten diferenciarla de otras y concebirla como novedosa.
Impactos (puntaje máximo: 20)
A partir del portafolio y de la ficha de participación, se evaluarán la naturaleza y magnitud de la trascendencia y el impacto de la obra o interpretación tanto a nivel creativo como a nivel social. A nivel creativo se tomará en cuenta el grado de influencia de la obra o interpretación en la disciplina o comunidad creativa de la que forma parte a escala local, nacional o internacional. A nivel social serán evaluados los efectos o cambios generados por la obra o interpretación a nivel cultural, económico, político, social, tecnológico y/o medioambiental a escala local, nacional o internacional.
Trayectoria del profesor (puntaje máximo: 10)
A partir de su CVPUCP y del texto donde explica su quehacer creativo (Trayectoria artística), se identificará el mérito de la producción creativa del (de los) postulantes (s) y la relevancia de la obra o interpretación presentada en su carrera y quehacer profesional.

VI. Cronograma

Inicio de la convocatoria	24 de abril de 2017
Cierre de la convocatoria	2 de junio de 2017
Publicación de resultados	Agosto de 2017

Para mayor información u orientación:

Informes sobre la convocatoria: concursos.dgi@pucp.edu.pe, teléfono 6262000, anexos 2113, 2118, 2183.

Consultas sobre aspectos técnicos del CVPUCP: cvconsultas@pucp.edu.pe, teléfono 6262000, anexo 2125.